Misión: Contribuir al Desarrollo Agrario Sostenible y Competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas.

Asunción, 28 de abril de 2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 4/2023 - SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS DEL MAG - PLURIANUAL - ID 425421

Señor/es
Dirección de Contrataciones Públicas (DNCP)
Potencial/es/Oferente/s
Presente

ADENDA Nº 1

En el SICP
Etapas y Plazos

Se proceden a modificar las fechas de Tope de Consultas, Entrega y Apertura de Ofertas.

En el PBC
Requisitos de calificación y criterios de evaluación
Capacidad Financiera (Se modifican la Calificación de la Aseguradora y la Calificación de Reaseguradores)

1. Margen de solvencia: Coeficiente mínimo: 2,5 (dos coma cinco) al 30 de Junio de 2022
2. Calificación de la aseguradora: **"A"** a partir del 30 de junio de 2022, publicado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay. Adjuntar copia de los indicadores financieros y calificación de riesgos.
3. Patrimonio propio no comprometido: igual o mayor a Gs. 40.000.000.000.- cuarenta mil millones de guaraníes al 30 de junio de 2022.
4. Fondo de garantía: Igual o superior a Gs. 28.000.000.000.- veintiocho mil millones de guaraníes al 30 de junio de 2022.
5. Cantidad de reaseguradores: Mínimo 2 (dos)
6. Calificación de Reaseguradores: **A** (Standard & Poor's) y/o equivalentes en otras calificadoras internacionales.
7. Disponibilidades:
   Al 30/06/2020: Gs. 18.000.000.000.- (Guaraníes, diez y ocho mil millones);
   Al 30/06/2021: Gs. 21.000.000.000.- (Guaraníes, veintiún mil millones);
   Al 30/06/2022: Gs. 24.000.000.000.- (Guaraníes, veinticuatro mil millones).
8. Capital Social:
   Al 30/06/2020: Gs. 40.000.000.000.- (Guaraníes, cuarenta mil millones);
   Al 30/06/2021: Gs. 45.000.000.000.- (Guaraníes, cuarenta y cinco mil millones);
   Al 30/06/2022: Gs. 50.000.000.000.- (Guaraníes, cincuenta mil millones).

Oferentes en Coaseguro: En caso que la oferta fuera presentada en coaseguro, todas las condiciones citadas en el punto de la Capacidad Financiera, será exigida solo a la aseguradora que emita la póliza y sea la responsable del coaseguro (compañía piloto).- Se recuerda que todos los requerimientos para la evaluación deberán estar vigentes a la fecha de la apertura de ofertas.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para saludarlos atentamente.

LIC. ANDRÉS BENÍTEZ TORRES